



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”



DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE: ING. DARWIN CAYO ACURIO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL “CONTRATACION SERVICIO DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION DE OBRAS Y REPORTE TECNICO DE TRANSFERENCIA”

1. ÁREA USUARIA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del “SERVICIO DE CONTRATACION DE PROGRAMACION, PLANIFICACION Y REPORTE TECNICO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS” para **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Elaboración de la PROGRAMACION, PLANIFICACION Y REPORTE TECNICO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de San Sebastián con la finalidad de determinar el estado situacional de las obras del distrito de San Sebastián a nivel de ejecución, así como la realización de la programación y planificación de ejecución de dichas obras.

4. OBJETO DE LA CONTRATACION

➤ **Objetivo General:**

La PROGRAMACION, PLANIFICACION Y REPORTE TECNICO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS para la Gerencia de Infraestructura.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

La PROGRAMACION, PLANIFICACION Y REPORTE TECNICO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de San Sebastián deberá ser debidamente presentado por medio de un informe técnico al área usuaria.

El entregable deberá contener lo siguiente:



CAPITULO I: PORTADA

- TITULO DE INFORME
- FECHA DE ELABORACION
- LUGAR DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO

CAPITULO II: INDICE

- DEBERA CONTENER DE FORMA DETALLADA TODO LO CONTENIDO EN EL PRESENTE ENTREGABLE

CAPITULO III: DESARROLLO TECNICO

- DESARROLLO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA
- REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL ACTUALIZADO
- PLANIFICACION DEL PROCESO DE EJECUCION DE OBRAS
- ELABORACION DE CIRCUITOS DE ADQUISICIONES
- IMPLEMENTACION DE TRABAJOS DE GESTION
- ALCANCE DE FORMATOS ESTRATEGICOS DE CONTROL
- PROYECCION DE METAS MENSUALES Y ANUALES
- ENTRE OTROS.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO V: PANEL FOTOGRAFICO

CAPITULO VI: ANEXOS

6. PERFIL DEL PROFESIONAL A ELABORAR EL ENTREGABLE.

El profesional deberá contar con habilitación de Ingeniero Civil mínimo de 05 años a partir de la colegiatura.

7. |CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

- El contratista deberá tener la experiencia suficiente en contratación del SERVICIO de dirección técnica, ejecución de obra, afines.
- El contratista deberá tener la capacitación y entrenamiento para que no existan desconocimiento, retrasos e incumplimientos que afecten los plazos.
- El contratista deberá coordinar con el área usuaria para la ejecución del servicio

8. REQUISITOS Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Requisitos del Contratista

El contratista que se encarga de ofrecer sus servicios requeridos, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.

- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Contar con Ficha RUC Vigente.
- Emisión de recibo por honorarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”



9. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Departamento	Cusco
Provincia	Cusco
Distrito	San Sebastián
Localidad	Municipalidad Distrital de San Sebastian
Región Natural	Sierra
Altitud	3,350 m.s.n.m.
Norte	8502655.21 m S / 8502734.99 m S
Sur	176964.10 m E / 176996.78 m E

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será 15 días calendarios a partir de la firma de contrato y/o notificación de la orden de servicio.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será dada por el responsable para lo cual se deberá ingresar el expediente mediante mesa de partes a la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Se otorgará la conformidad una vez recepcionado 02 ejemplares del informe y adjuntando de forma digital en un CD.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma única para lo cual deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Orden de servicio
- Factura, Recibo por Honorarios y/o Boleta de Venta

13. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista, la entidad aplicara la penalidad por mora de acuerdo a la directiva interna de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.